



### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Habilitar una mesa de entradas virtual en cada repartición para todo requerimiento administrativo del Gobierno de la Provincia;
- b) Habilitar de manera extraordinaria, durante el período que rija el Aislamiento Social Obligatorio y durante 30 días posterior al levantamiento del mismo, la presentación virtual de las rendiciones y demás exigencias administrativas que los Municipios y Comunas deben presentar ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Dichas presentaciones deberán ser a través de la Mesa de entrada virtual;
- c) Habilitar idéntico procedimiento para todo tipo de organizaciones no gubernamentales con fines sociales, culturales, deportivos y/o cuya actividad se considere de bien público;
- d) Eximir a las instituciones mencionadas en los incisos "b" y "c" de las certificaciones requeridas provenientes del Poder judicial, bastando la sola firma del Presidente Comunal o del Intendente. Para las organizaciones no gubernamentales, bastará las certificaciones realizadas por los Municipios y Comunas. La presentación de la documentación física original y con las correspondientes certificaciones deberán presentarse una vez restablecido el normal funcionamiento de todos los estamentos públicos;
- e) Suspender la presentación de rendiciones y demás exigencias documentales que los Municipios y Comunas, y las organizaciones no gubernamentales mencionadas hasta tanto se operativice el ingreso virtual de los trámites.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**

Esteban Lenci  
Diputado Provincial

Lionella Cattalini  
Diputada Provincial

Claudia Balagué  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como consecuencia de la crisis que la pandemia del Covid-19 está generando en nuestro país, y en el resto del mundo, consideramos necesaria la suspensión de las rendiciones, presentaciones y demás exigencias administrativas que deben realizar las Comunas y Municipios ante el Gobierno de la Provincia.

En esta coyuntura extraordinaria, los equipos de gestión se encuentran abocados a trabajar en la atención de todos los aspectos que la crisis genera y la necesidad de poner todas sus energías en este sentido. Consideramos que todos los aspectos administrativos que no sean fundamentales deben ser postergados.

Por otro lado, estamentos del Poder Judicial vinculados a las certificaciones de documentación y de firma no está en funciones. Esto significa un obstáculo para la presentación de la documentación por parte de los Municipios y Comunas.

Las organizaciones de bien público deben presentar también documentación que no sólo es fundamental para su funcionamiento sino para percibir los beneficios de diferentes programas locales, provinciales y nacionales. Entendemos que es fundamental, en este marco de Pandemia, la tarea que estas instituciones desarrollan que, en muchísimos casos, son el soporte del Estado en las tareas de prevención y contención social. Basta con reflexionar sobre el trabajo que están realizando los comedores no escolares, clubes barriales, fundaciones y asociaciones con iniciativas solidarias.

Entendemos que es necesaria como nunca la creatividad del Estado para gestionar en ocasiones extraordinarias. En este sentido, no se debe obstaculizar el funcionamiento de los gobiernos locales y de las instituciones arriba mencionadas. Por ello, entendemos que es necesario que el Estado ponga en marcha un sistema de mesa de entrada virtual. La misma podrá dar inicio al trámite administrativo sin significar la no obligatoriedad de la presentación física de la documentación que podrá ser remitida luego de restituido el normal funcionamiento de los estamentos administrativos de los poderes intervinientes en los trámites requeridos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**

Esteban Lenci  
Diputado Provincial

Lionella Cattalini  
Diputada Provincial

Claudia Balagué  
Diputada Provincial